

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala dos de la Asamblea Nacional, primer piso, ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la calle Piedrahita, entre avenidas Gran Colombia y 6 de Diciembre; siendo las nueve horas y diez minutos del día martes 31 de marzo del 2015, se da inicio a la sesión número cuarenta de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero. La preside el asambleísta Miguel Carvajal Presidente de la Comisión.

El PRESIDENTE CARVAJAL dispone al Secretario que compruebe la asistencia de los miembros de la Comisión y la existencia del quórum de ley.- El SECRETARIO luego de la comprobación respectiva manifiesta que de doce asambleístas miembros de la Comisión, están presentes al inicio de esta sesión siete de ellos, por lo tanto hay quórum. (Se agrega el registro de asistencia correspondiente).- EL Presidente de la Comisión dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día.- De inmediato da lectura al orden del día. El PRESIDENTE CARVAJAL declara formalmente instalada la sesión número 0040 de la Comisión. De inmediato da lectura al orden del día cuyo contenido es el siguiente: *"Punto único: En el marco de la presentación del Informe de Gestión Parlamentaria promovida por la Presidencia de la Asamblea Nacional, correspondiente al año 2014; se recibirá en Comisión General a la ciudadanía y a los representantes de organizaciones sociales que quisieren exponer sus propuestas, inquietudes y recomendaciones ante los miembros de la Comisión de Soberanía Alimentaria, sobre los proyectos de ley que se encuentran en trámite bajo su responsabilidad.-* Sometida a consideración de la mesa el orden del día, éste se aprueba por unanimidad.- En atención a lo solicitado el PRESIDENTE CARVAJAL declara la sesión en comisión general para recibir a los representantes de las organizaciones sociales que han acudido a la invitación promovida por la señora Presidenta de la Asamblea Nacional e inicia la misma con una síntesis sobre el trabajo realizado por la Comisión en el presente período legislativo, destacando la construcción y estructuración de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, la misma que fue aprobada y se encuentra en plena vigencia, constituyéndose en la primera ley en el país que incluyó para su aprobación el procedimiento de consulta prelegislativa y que además contó con una amplia participación ciudadana. Seguidamente realizó una síntesis sobre el contenido de los temas más importantes que forman parte de su contenido normativo y de las múltiples y urgentes necesidades nacionales que en materia de agua fueron cubiertas en su articulado, disposiciones inexistentes en anteriores cuerpos legales. Además hizo mención de la aprobación de la Ley Reformatoria a la Ley Constitutiva del INIAP y Derogatoria de la Ley Especial del Sector Cafetalero, que permitió la eliminación del impuesto del 2% sobre las exportaciones de café en grano, favoreciendo así al caficultor. Seguidamente informó sobre el tratamiento que lleva a cabo la Comisión del proyecto de Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales; describió los temas más importantes de su contenido; señaló que el Pleno de la Asamblea Nacional conoció este proyecto en primer debate y autorizó el inicio de la ejecución del proceso de consulta prelegislativa, que en los actuales momentos acaba de completar la fase de inscripción de las organizaciones sociales de base de los grupos humanos titulares de derechos colectivos.- A continuación comentó que también ocupan la atención de la Comisión, el trámite de la Ley de Biodiversidad, Semillas y Fomento Agrológico; el proyecto de Ley Orgánica de Pesca, Manglar, Acuicultura y Recolección; y lo relativo a la transformación del Banco Nacional de Fomento. Luego de esta introducción, dio la palabra a la doctora Silvana Peñaherrera, Directora Ejecutiva de ANCUPA, quien informó a la Comisión que el sector de los cultivadores de palma africana en el Ecuador se encuentra en crisis por la plaga que afecta al cogollo de la palma. Manifestó que los cultivos de esta planta cubren 280.000 has. y que la actividad genera 180.000 empleos y que a esta actividad agrícola se dedican 7.000 palmicultores. Entre las principales causas de la crisis mencionó la baja del precio internacional del aceite, la dificultad en la obtención de créditos por falta de titulación de tierras de los pequeños palmicultores. Indicó que el 40% del abastecimiento del aceite de palma se destina al mercado interno, en tanto que el 60% a la exportación. Las inversiones del sector sobrepasan los 2.000 millones de dólares.- En complemento a lo anterior, Carlos Chávez Presidente Encargado de ANCUPA manifiesta que los pequeños palmicultores tienen menos de 50 hectáreas. Agrega que la productividad en la costa es menor que la productividad en la sierra y que las autoridades que rigen el sector deben tomar en cuenta estos

factores para administrar el apoyo al sector. Informa que el país se beneficia de 300 millones de dólares al año por sus exportaciones. Enfatiza que pueden generar biodiesel como lo hace Colombia, en base al cultivo de la palma. Pero el sector no cuenta con las leyes ni estímulos ni apoyo estatal adecuados para utilizar y potenciar estos recursos. Piden el apoyo del Gobierno. Se sienten maltratados pese a que el sector abastece la demanda total del mercado nacional con aceite a precios estables. Afirman que están abandonados y tienen las peores vías del país. Los grandes productores de palma son los que les han surtido de semillas y el conocimiento y técnica a los pequeños agricultores, contrariamente a lo ocurrido con el INIAP, institución que en su criterio no dispensa ayuda alguna. - El PRESIDENTE CARVAJAL, al respecto manifiesta que es positivo conocer los problemas que afectan al sector y las deficiencias que han expuesto en relación a las responsabilidades que aparentemente incumplen los organismos públicos.- Espera contar con la información específica a la cual se ha comprometido entregar en esta reunión ANCUPA.- A continuación, el PRESIDENTE CARVAJAL da el uso de la palabra al representante de la FEI, señor Barahona, quien manifiesta el apoyo de su organización al trámite del proyecto de ley bajo el paraguas de la soberanía alimentaria. Felicita a la Comisión por estar ejecutando los principios de la soberanía alimentaria. La consulta prelegislativa va a permitir legitimar la expedición de la ley. La afectación debe hacerse de acuerdo a la productividad. Seguidamente hace un resumen histórico del alcance que han tenido las leyes referidas a tierras en el Ecuador. Ven con agrado al proyecto de ley, la misma que es necesaria. Solicita bajar el índice de gini en el Ecuador para mejorar el reparto de la tierra.- Seguidamente el PRESIDENTE CARVAJAL da el uso de la palabra al representante de AMARU, señor Simbaña Luis, quien manifiesta "que debe instaurarse un sistema social campesino. Si dan 30 millones en crédito a grandes terratenientes, por qué no apoyar a los pequeños productores".- Formula varias denuncias de despojo de tierras promovido por compañías transnacionales en Santiago Cayapas, así como la tenencia de grandes extensiones de tierra que se encuentran en manos de palmicultores. Indica que su organización promueve la fijación de límites a la propiedad de la tierra. Denuncia también el despojo y las injusticias que en materia de tierras se han cometido en Bocana del Buho, Santo Domingo de los Sábiles, que han sumido en la miseria a miles de campesinos. Pide que las tierras comunitarias afectadas en el Rio Santiago sean revertidas a manos de los campesinos.- A continuación, el PRESIDENTE CARVAJAL da el uso de la palabra al Presidente de la Junta de Agua de SUMAK YACU, quien denuncia el acaparamiento de agua en grandes reservorios por parte de hacendados, dejando sin el recurso vital a extensas zonas campesinas, ante el ningún reparo de las autoridades. Añade que el Estado debería regular la distribución del agua. El PRESIDENTE CARVAJAL MIGUEL solicita al denunciante que aporte a la Comisión la información detallada y específica respecto de este caso para resolver la manera de actuar en esta materia.- El PRESIDENTE CARVAJAL manifiesta que esta sesión se mantendrá abierta para seguir recibiendo propuestas respecto de todas las leyes que maneja la Comisión, en especial sobre la ley de tierras.- Finalmente consulta a los assembleístas miembros de la Comisión si quisieran realizar algún comentario o dar alguna opinión sobre lo que se ha tratado. Por no haber más intervenciones, suspende la sesión, siendo las diez horas y diecisiete minutos del mismo día, para continuarla en fecha oportuna.



Miguel Carvajal Aguirre,  
PRESIDENTE.



José Alberto Peñaherrera,  
SECRETARIO RELATOR.